

## DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ADQUISICIONES DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión

Fecha Terminación del pedido:12/07/2024

No. de Evento: ADJ 1222 134 24 bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

AA 50 GYR 050GYR027 T171 2024

No. de Pedido: D4P0391

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 04/07/2024 Impresion 04/07/2024

Proveedor: FARMACEUTICOS DE NUEVO LEON, SA DE CV No Requisición: PAC

Dirección: av. CRISTOBAL COLON NUM 2810 acero monterrey 64580

Fecha de entrega: 12/07/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. <u>\_</u> 80 Inm. **01** T.S. 2 0  $\subseteq$ 

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

90

ָס

0

010 000 2618 00 00 LEVETIRACETAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 1 000 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 5821 ENV

Marca:

AUTEVAZEN

Procedencia:

MEXICO

Partida Clave del Artículo

R.F.C.

FNL -191218-8T8

No. Proveedor:

00149853

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P. ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Descripción

195.00

1,135,095.00

Cant Presen:30 Tipo Presen: TAB

SUB. TOTAL 1,135,095.00

I. V. A. 0.00

TOTAL 1,135,095.00

(un millon ciento treinta y cinco mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedide ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

TRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

Comprador

DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOSCOORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO LIC. MOHINAL GEL DIAZ EN ASSOCIATION

Area Contratante

Representante Legal

ACT. DELIA GUADALYPERS JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS IAS VERA

heithra saericees de sestite ses Página 1



Proveedor:

Dirección: av. CRISTOBAL COLON NUM 2810 acero monterrey 64580

**FARMACEUTICOS DE NUEVO LEON, SA DE CV** 

## DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ADQUISICIONES COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO

Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 12/07/2024 AA 50 GYR 050GYR027 T171 2024

No. de Evento: ADJ 1222 134 24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0391

Elaboración: 04/07/2024 Impresion 04/07/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/07/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

T.S.

Inm. 2

Circ.

<u>|</u>

80

5 Ш

0

 $\subseteq$ Ū

0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. FNL -191218-8T8

ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P. ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

No. Proveedor:

00149853

- **DEL PEDIDO**
- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDE CON UN DÍA INHABIL, LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERA AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL. SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EL TERMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHÁBIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARA LA SANCIÓN

CORRESPONDIENTE, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

- para ser susceptible en su caso, de adjudicación dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial
- <u>-1</u> El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
  1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 27 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

  1.7 Los gastos por concesió de la companya de la companya
- os gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

- consignadas en este pedido. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor El Instituto Mexicano del Seguro Social podra efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del
- conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

  2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados
- 2.3.1 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO

Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumo:

Bienes de uso terapéuticoBienes de uso no terapéutico

Contrato

Administrador del Pedi ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ

Comprador DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

EPZ

DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOSCOORDINACION DE

Comprador

ABAST Y/EQUIPAMIENTO GEL DIAZ

ņ,

Representante Legal

Area Contratante

1

? ngción.

> ACT. DELIA GUADALUE JEFATURA SERV**IA**DMI**N**ISTRATIVOS SAIAS VERA

Página J

Establ.

Mesticio érantesan doi ceptico Godini



## DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SC

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 12/07/2024

No. de Evento: ADJ 1222 134 24 bajo el: Fracc V art. 41

AA 50 GYR 050GYR027 T171 2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0391

Elaboración: 04/07/2024 Impresion 04/07/2024

Proveedor: FARMACEUTICOS DE NUEVO LEON, SA DE CV

Dirección: av. CRISTOBAL COLON NUM 2810 acero monterrey 64580

Unidad solicitante: R.F.C. FNL -191218-8T8 Lugar de entrega: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P. No. Proveedor: 00149853

> Partida presupuestal: 0301

Fecha de entrega:

12/07/2024

No Requisición: PAC

21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 5 П 0  $\subseteq$ 90

> U 0

\* Remisión de pedido bienes de uso terapéutico, clave 1810-009-006

007

\* Registro sanitario vigente/prórroga o carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario. 
\* Oficio de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de importación que lo requieran) 
\* Certificado analítico de origen por lote, o traducción al idioma español.

\* Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique) en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

membretado y firma original del representante legal Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membretado y firma original del representante legal

caducidad (cuando aplique) Sarta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

\* Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009.

No aplica

Circ.

Loc.

80

\* Informe de resultados de calidad (cuando aplique)

\* Carta compromiso o carta canje por clave y lote,

'Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel

Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente:

- \* Factura original que coincida con la descripción

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, emplayados y entarimados para la entrega-recepción en el horario de atención.

cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y

- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- cantidad solicitada en los pedidos DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha
- señalada y con las especificaciones requeridas.

  3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Sal en tratándose de

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUEL WIEDWA HERNANDEZ

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI Comprador

DEPTO

DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOSCOORDINACION DE LIC. NOHEMILE ABAST Y QUIPAMIENTO CE TO ALL ÆL DIAZ

Representante Legal

CS S

Area Contratante ACT. DELIA GUADALUM JEFATURA SERV/ADM/NISTRATIVOS SAIAS VERA

: Iva 3

nolu

Página 2ª

Instituto Barlosno (ki) Seguro Locial.



## DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SC

Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 12/07/2024

No. de Evento: ADJ 1222 134 24

bajo el: Fracc V art. 41

AA 50 GYR 050GYR027 T171 2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0391

Elaboración: **04/07/2024** Impresion 04/07/2024

Fecha de entrega:

12/07/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

0301

21053001

Clasificación presupuestal:

Proveedor: **FARMACEUTICOS DE NUEVO LEON, SA DE CV** 

Dirección: av. CRISTOBAL COLON NUM 2810 acero monterrey 64580

R.F.C. FNL -191218-8T8 No. Proveedor: 00149853

Lugar de entrega: Unidad solicitante: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P. ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Circ.

000

80

5 0

Inm. **01** T.S Ш  $\subseteq$ 90 ۳. 0

aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no drás ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capitulo X de las Politicas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

  Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los objeto del presente contrato.

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o adaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- DE LA FACTURACION
- bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido. Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al dia 10 del mes siguiente

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ DEPARTAMENTÓ DE SUMINISTROS

WITRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

DEPTO,

Comprador

Comprador

DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOSCOORDINACION DE LIC. NOMENTER BAST Y EQUIPAMIENTO ICIA RANG EL DIAZ

Representante Legal

Area Contratante

ACT. DELIA GUADAL JEFATURA SERY, ADMINISTRATIVOS SAIAS VERA

... rusción MALLY IN

Instituto maximato cal Egine Can

Establica



DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 12/07/2024 AA 50 GYR 050GYR027 T171 2024

No. de Evento: ADJ 1222 134 24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0391

Elaboración: 04/07/2024 Impresion 04/07/2024

No Requisición: PAC

Proveedor: FARMACEUTICOS DE NUEVO LEON, SA DE CV

Dirección: av. CRISTOBAL COLON NUM 2810 acero monterrey 64580

Unidad solicitante: R.F.C. FNL -191218-8T8

Lugar de entrega:

ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P. ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

No. Proveedor:

00149853

Fecha de entrega: 12/07/2024

Partida presupuestal : 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

T.S. 5

Inm. **01** 

Circ.

L0C.

80

Ш

 $\subseteq$ 90

> U 0

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUECTMEDINA HERNANDEZ

DEPARTAMENTÓ DE SUMINISTROS

Comprador MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

DEPTO

Comprador

DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOSCOORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

Representante Legal

Estab

ATT CONTRO EARS Area Contratante ACT. DELIA GUADALORE ISAIAS VERA JEFATURA SERN ADMINISTRATIVOS

Página 4 Colon

lastituto Maricana dal Seguro Gaziei.